- Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
- Identificación del documento: Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
- 3. Partes o secciones clasificadas: Código QR, página única.
- 4. <u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
- 5. <u>Firma del titular:</u> Lic. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.

6. <u>Fecha de clasificación y número de acta de sesión</u>: Resolución 09/2018, en la sesión celebrada el 9 de enero de 2018.

Strano Il

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2804/2017 BITÁCORA: 29/G1-0036/11/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN EMILIO RAMIREZ ESCALONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1602/2009 de fecha 23 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FISCALA,	20	56	75	18080673	18080692
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, F-29-015-FIS-001/09, Árboles de navidad,					
Pinus cembroides, (Piñonero), 50.000 Piezas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL ECRETARIA DE MEDIA AMBIENTO Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRALILACION FEDE

Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Pomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

presente diicid a su destinatano. PNL

RVC/EFRIHOGIRGM

